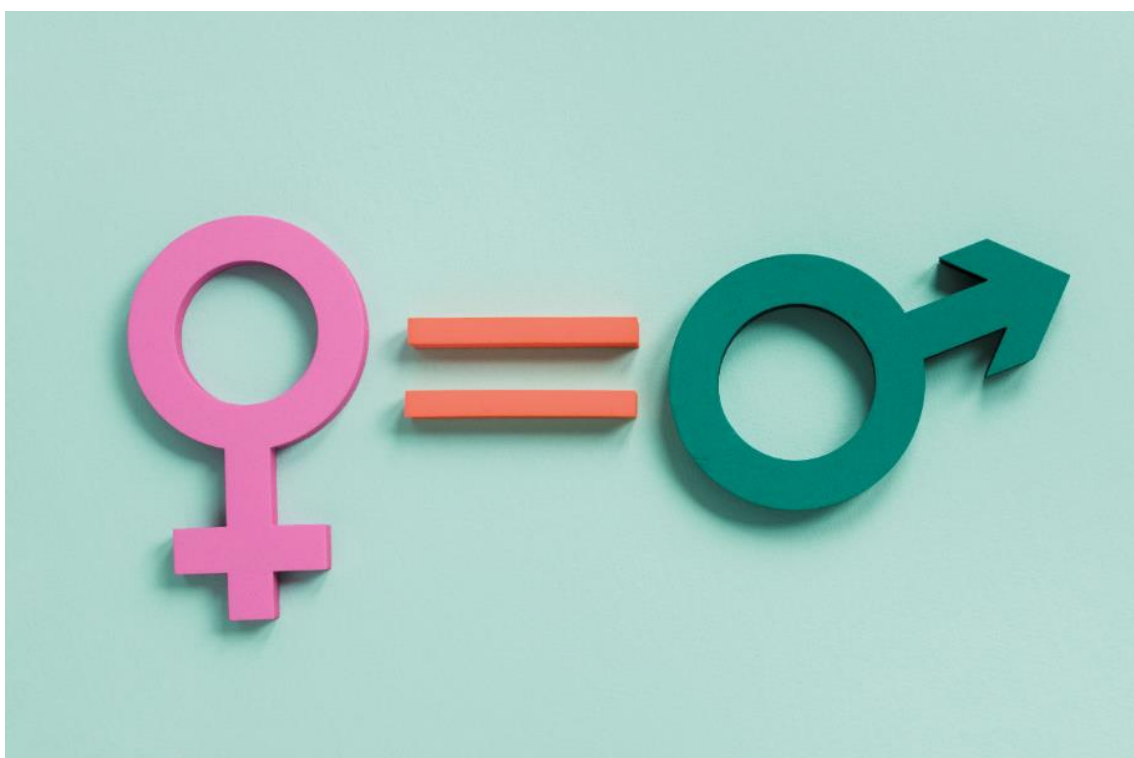


PLAN DE IGUALDAD
CURSO 2021/2022
I.E.S. OCHO DE MARZO



Coeducar es avanzar en derechos humanos,
coeducar es un derecho de nuestro alumnado,
coeducar es un deber de la escuela.

Coeducando contribuimos a una sociedad y un mundo más justo y honesto.

Representante de igualdad: Noelia García Díaz

Índice

1. Introducción.....	3
2. Marco legal.....	4
3. Coordinación y participantes.....	7
4. Objetivos del Plan de Igualdad.....	10
5. Fases de actuación.....	12
6. Actividades y actuaciones.....	13
7. Prevención: planificación y coordinación de actividades complementarias y extraescolares. Celebración de efemérides y talleres.....	14
8. Otras actuaciones y medidas.....	21

1. Introducción

Los centros educativos no solo son espacios en los que se transmiten y aprenden las competencias básicas establecidas por la legislación educativa, sino también uno de los principales espacios de socialización, un papel que ha cobrado, si cabe, una mayor importancia en el actual momento histórico marcado por la pandemia del COVID 19. El ámbito educativo —así como el familiar—actúa como un agente de socialización, constituyendo uno de los primeros marcos de referencia del desarrollo de las futuras relaciones sociales y afectivas entre los seres humanos. En este sentido es una importante puede ser una importante vía de transmisión de estereotipos, pero también de superación de los mismos. Por ello, los centros educativos, en tanto que formadores de actitudes en la infancia y adolescencia, ofrecen una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para una transformación profunda de las estructuras que perpetúan y reproducen los roles y estereotipos de género; roles y estereotipos que han pasado a formar parte del imaginario colectivo como una tradición o un hecho socialmente admitido.

Dado que la educación es una pieza esencial para reducir desigualdades, un nivelador de desigualdades, es necesario que desde la escuela pública se participe activamente en la construcción de unas relaciones humanas que se fundamenten en principios de igualdad, tolerancia y solidaridad, que rompan con la “normalidad” del repertorio de comportamientos y actitudes sexistas y traten, en esta tarea, de implicar a toda la comunidad educativa: familias, alumnado y profesorado.

La coeducación constituye, así concebida, un modelo educativo, pedagógico, vital, que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre seres humanos, mujeres y hombres, a la diversidad sexual y a la propia identidad, a través del fomento de actitudes basadas en la empatía y el respeto. Este principio debe estar presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, garantizándose su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. A través del mismo se produce el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres y se impide que estas se constituyan en el origen de unas relaciones desiguales y de dominación de un sexo con respecto al otro. Se pretende educar en una cultura en la que todas las personas estén libres de las influencias y límites que imponen los mandatos

de género y que incapacitan a los seres humanos para el desarrollo de sus potencialidades en libertad.

2. Marco legal

En España el reconocimiento formal de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres queda patente en el artículo que abre nuestra Carta Magna, así, el art.1 “propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”, y el 14 señala que “los españoles son iguales ante la Ley”. Aunque ya su Título Preliminar establece que los poderes públicos se encuentran sujetos a la Constitución Española en cuanto norma suprema del ordenamiento y deben, según mandato directo de ésta, “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Del mismo modo, la Ley Orgánica para la Mejora y la Calidad Educativa señala en su preámbulo que: “Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.» Y más adelante insiste: “No es imaginable un sistema educativo de calidad en el que no sea una prioridad eliminar cualquier atisbo de desigualdad.”

Asimismo, entre los fines de esta ley se resalta “el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado”, “la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres”, en “el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos”.

Por último, el artículo único, uno, b)¹, precisa: “La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar

¹ Este artículo modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la redacción de los párrafos b), k) y l) añadiendo los nuevos párrafos h bis) y q) al artículo 1.

cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.”

En la misma línea se pronuncia la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el desarrollo legislativo de la ley anteriormente citada en su Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. A esta cabe sumar la reciente Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. «BOCT» núm. 5, de 8 de marzo de 2019. «BOE» núm. 76, de 29 de marzo de 2019. Referencia: BOE-A-2019-4565.

Puede consultarse el **marco normativo general (estatal e internacional)** en el que se incardina la normativa educativa al respecto en el siguiente enlace:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/marcoNormativo/home.htm>

La **legislación internacional y europea relacionada con educación e igualdad** de oportunidades entre hombres y mujeres puede consultarse aquí:

<http://www.educacionyfp.gob.es/mc/intercambia/normativa/internacional.html>

Normativa estatal

Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa: Preámbulo, arts. 1, 12.2, 127, 132.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Normativa autonómica

Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-4565&p=20190308&tn=2>

Decreto 78/2019, de 24 de marzo, de ordenación de la atención a la diversidad arts.62 y 63:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/646092-d-78-2019-de-24-may-ca-cantabria-de-ordenacion-de-la-atencion-a-la-diversidad.html

Resolución de 26 de agosto de 2010, especialmente el apartado tercero:

https://www.educantabria.es/docs/planes/atencion_a_la_diversidad/Representantes_Igualdad.pdf?phpMyAdmin=DxoCAdBlc%2CANuNIkvc-WZcMiFvc

Ley 8/2010 de Cantabria de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y Adolescencia, art. 23.6:

<https://www.boe.es/eli/es-cb/l/2010/12/23/8>

3. Coordinación y participantes

El Plan de Igualdad del I.E.S. Ocho de Marzo va dirigido a toda la comunidad educativa, claustro, alumnado y familias², por ello, todo los agentes, en mayor o menor medida, participarán y formarán parte de este plan de igualdad de forma constructiva, dialéctica, y participativa.

Como coordinadora mis funciones, recogidas en el apartado tercero de la Resolución de 26 de agosto de 2010, este curso 2020/2021 se concretan en las siguientes:

1. Mantener una primera reunión con las familias, especialmente del alumnado de 1.º, para dar a conocer mi figura y funciones, como vengo haciendo estos últimos años, dadas las actuales restricciones, la información sobre mi figura y funciones a las familias se realizará a través de las tutoras y tutores. Paralelamente me presentaré y explicaré mi figura y funciones personalmente en cada una de las clases del centro, como también vengo haciendo.
2. Ajustar nuestro protocolo de actuación al establecido por la Consejería de Educación de Cantabria, un protocolo que permita identificar y actuar rápida y eficazmente a todos los agentes educativos implicados y que, en todo caso, trabajará siempre con agresor y agredida.
3. Presentarme a los docentes del centro, especialmente a las y los compañeros nuevos, y explicar las características de nuestro espacio educativo, la casuística del centro y mis funciones. En este primer contacto facilitaré el protocolo establecido por la Consejería de Educación de Cantabria.
4. Propondré medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo u orientación afectivo-sexual, una parte de las mismas se corresponden con la prevención, son las actividades formativas programadas que más abajo detallaré; otras vendrán dictadas por los casos que se detecten este año, en todo caso, siempre se adoptarán de común acuerdo con la dirección del centro y la orientadora del mismo.
5. Pondré a disposición del profesorado recursos educativos y cursos de formación que les permitan trabajar en el aula aspectos relacionados con la desigualdad por razones de sexo, género u orientación sexual. Este año, como el anterior 2021, puesto que la situación de pandemia persiste, me ha parecido oportuno continuar

² No obstante, en esta primera fase en la que el Plan inicia su andadura, el desarrollo de actividades orientadas a las familias será limitado.

- con el grupo virtual de coeducación, se trata de un canal en Teams. A este espacio voy subiendo materiales, desde él propongo no solo “píldoras coeducativas”, materiales, sino que facilito la información de los talleres y los cuadrantes, este año constituiré un foro coeducativo para el equipo docente.
6. A través de la página web del centro pondré a disposición de las familias material específico para las mismas.
 7. Realizaré un seguimiento del alumnado implicado en conflictos por motivo de género, así como con sus familias. Estas acciones se llevarán a cabo de manera coordinada con la tutora o tutor, la Orientadora del centro y, si fuese necesario, con la compañera de servicios a la comunidad, informando en todo momento a la dirección del centro y previo consentimiento y acompañamiento de la misma ya que mis funciones no permiten la intervención.
 8. Plan de Acción Tutorial: una parte de las sesiones programadas en este Plan de Igualdad se desarrollarán en las sesiones de tutoría y por lo tanto forman parte del PAT (Plan de Acción Tutorial) del centro.
 9. Realizaré actividades de prevención de la violencia de género a través del anterior punto y otros medios, se detallarán en las “actividades”.
 10. Cooperaré con el Equipo Directivo del Centro en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos u orientaciones.
 11. Cooperaré con la responsable del Plan de Convivencia, y la de Interculturalidad, en todos aquellos aspectos que toquen la desigualdad por motivos de género, diversidad sexual e identidad sexual.
 12. Trabajaré y cooperaré estrecha y activamente con el Departamento de Orientación del Centro para fomentar prácticas y dinámicas educativas que impulsen la empatía, el respeto y la igualdad entre ambos sexos, así como la diversidad e identidad sexual.
 13. Trabajaré y cooperaré activamente con todos los Departamentos, y especialmente con el Departamento de Lengua y Literatura castellana, TIC, Ciencias e Historia para visibilizar prácticas sexistas relacionadas con el lenguaje o cualesquiera otras y fomentar la formación de las áreas afines a ciencias y a tecnología entre el alumnado femenino, tradicionalmente desplazado de estas áreas de conocimiento.
 14. Diseñaré, asistiré y participaré en actividades formativas relacionadas con la Igualdad de Género y, en general, con la educación emocional del alumnado, del profesorado y de las familias.

15. Crearé un grupo de docentes que organice, implemente y mejore las medidas más arriba propuestas, lo que este año se hará, dada las especiales condiciones sanitarias, a través del grupo *Teams* coeducativo anteriormente citado.
16. Memoria: Realizaré un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global de las medidas de este Plan de Igualdad, así como las propuestas de mejora, una vez finalice el curso escolar.

4. Objetivos del Plan de Igualdad

La Coeducación, como instrumento tanto preventivo como corrector de desigualdades, debe intervenir aportando información y modelos culturales, superando determinados estereotipos y avanzando hacia contextos y escenarios cuyas coordenadas sean la empatía, la cooperación, el diálogo, la reflexión, el respeto y la tolerancia. Fomentar la participación de alumnos y alumnas en sus propios procesos de aprendizaje, priorizar el trabajo en grupo, motivar la expresión libre y creativa de las propias ideas y de los sentimientos, crear canales fluidos de comunicación en el aula y abrir las puertas a las transformaciones sociales del entorno, serán algunas de las vías que contribuyan a la construcción de estos contextos coeducativos y, en definitiva, a la mejora de las vidas de nuestro alumnado. Estos son los fundamentos desde los que se articula este Plan de Igualdad del I.E.S. Ocho de Marzo y en los que se enmarcan sus objetivos.

Objetivos generales:

1. Fomentar la igualdad de trato entre los y las adolescentes como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género.
2. Facilitar el conocimiento de las diferencias por motivos de género, diversidad e identidad sexual.
3. Promover prácticas educativas igualitarias.
4. Promover cambios igualitarios en las relaciones de género.
5. Fomentar la construcción de relaciones más justas e igualitarias.
6. Reconocer la discriminación como vulneración de los derechos humanos, de la Constitución y del Estatuto de autonomía.
7. Intentar lograr igualdad y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y grupos con independencia de su sexo, raza, cultura, religión y sexualidad.

8. Conocer la injusticia que han sufrido históricamente y aún sufren las mujeres y visibilizar sus aportaciones a través del currículo.
9. Entender el sexismo como un problema de desigualdad social que tiene sus orígenes en las ideologías y en la estructura socio-económica y el modelo patriarcal.
10. Identificar, visibilizar e intervenir en comportamientos y actitudes violentas por cuestiones de género de una forma crítica, responsable y constructiva.
11. Valorar el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.
12. Reflexionar y visibilizar comportamientos sexistas o de LGTBI fóbicos.
13. Favorecer e intervenir en la resolución de conflictos de género o LGTBI fóbicos.
14. Contribuir a la salud sexual del alumnado a través de las actividades de prevención de ETS e información sobre métodos anticonceptivos.
15. Debemos ser conscientes de que las y los docentes participamos en la transformación social como sujetos activos del desarrollo afectivo y emocional del alumnado.

Objetivos específicos a trabajar con el alumnado:

1. Fomentar actitudes tendentes hacia el logro de una comunicación real entre ambos sexos, para que cada persona sea respetada y valorada por sí misma.
2. Fomentar actitudes de autoestima y empatía e informar sobre cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y la identidad de género.
3. Fomentar el espíritu crítico del alumnado para que pueda reconocer situaciones en las que exista discriminación por motivos de género, orientación sexual o identidad.
4. Reconocer la discriminación presente en todas las áreas.
5. Entender el concepto de límite y consentimiento, así como los peligros relacionados con las nuevas tecnologías y otras prácticas de riesgo.
6. Valorar las aportaciones de las mujeres en todas las áreas de conocimiento.
7. Reconocer las estructuras profundas que sostienen las discriminaciones y desigualdad de derechos por razones de género, orientación sexual o identidad.

Objetivos específicos con el profesorado:

1. Tomar conciencia de la importancia de no ser permisivo ante actitudes y conductas discriminatorias en función del género, diversidad sexual e identidad.

2. Fomentar un espíritu crítico que permita analizar las desigualdades en el aula y acompañar la transformación necesaria para que vayan desapareciendo.
3. Promover un cambio en las relaciones jerárquicas entre los y las adolescentes.
4. Concienciar sobre la necesidad de un cambio en aquellas estructuras que perpetúan roles, estereotipos y desigualdad que generan imágenes mentales que impiden el libre desarrollo de las personas.
5. Formarles en algunos de los nuevos retos que las tecnologías nos plantean para que sepan alertar acerca de los mismos.

Objetivos específicos con las familias:

1. Promover la educación en igualdad entre los y las adolescentes.
2. Reforzar y potenciar los contenidos de las sesiones impartidas al alumnado en el centro.
3. Dotar a las familias de instrumentos efectivos a la hora de abordar cuestiones relacionadas con la afectividad y la sexualidad.
4. Concienciar sobre la necesidad de un cambio en aquellas estructuras que perpetúan roles, estereotipos y desigualdad que generan imágenes mentales que impiden el libre desarrollo de las personas.

5. Fases de actuación

Las fases de actuación para integrar la perspectiva de género, de acuerdo con los objetivos, establecidos son las siguientes:

1. Sensibilización en el Centro
2. Planificación
3. Aplicación
4. Evaluación (que se corresponderá con la memoria del Plan).

Estas fases se realizarán a través de las siguientes actuaciones y actividades.

6. Actividades y actuaciones

1. Diagnóstico

Se realizará un nuevo diagnóstico general del centro en materia de Igualdad de Género, Diversidad sexual e identidad sexual y otros específicos de intervención sobre aspectos concretos mediante cuestionarios dirigidos al alumnado, las familias y el profesorado que nos permitan analizar las diferentes conductas y concepciones respecto al tema para su posterior análisis.

2. Sensibilización en el centro

a. Se informará sobre qué es la coeducación, a través de la difusión de píldoras educativas, artículos específicos y también de otros medios relacionados con el desarrollo personal, tales como neuroeducación, *mindfulness* y similares.

b. Ampliaré y pondré a disposición del equipo docente, siempre a través del grupo Teams Igualdad, **material coeducativo**, este material estará a disposición de las compañeras y compañeros que quieran incorporarlo a su práctica educativa. Trabajaré especialmente con las y los tutores a través de la propuesta de unidades didácticas especialmente diseñadas para la problemática del centro.

d. La coordinadora recopilará material para actividades coeducativas en las tutorías y lo pondrá a disposición del profesorado y/o alumnado, caso de que proceda, como se ha indicado más arriba.

e. Realización de **actividades coeducativas en horario de tutorías**. En coordinación con el Departamento de Orientación, y a través de los tutores, para llevar a cabo un Plan de Acción Tutorial en horas de tutoría, con perspectiva de género, atendiendo al desarrollo personal y social, a las relaciones e interacciones personales, valorando la estima, autoestima y asertividad y dando algunas pautas para una correcta educación emocional, y afectivo-sexual. Se tratarán temas para un mejor autoconocimiento, para una buena toma de decisiones, análisis de expectativas, orientación académica, así como la resolución de conflictos y el tratamiento e intervención en casos de acoso y violencia de género.

f. Se realizarán **acciones formativas** sobre Igualdad de Género y/o **educación emocional y sexual**, así como **orientación sexual, siempre acorde a la edad y madurez del alumnado al que vaya destinado**.

3. Tal y como se señaló en la Memoria del Plan de Igualdad del curso pasado, 2020/2021, uno de los objetivos prioritarios este año es crear un **protocolo de actuación en casos de agresión o conflicto relacionado con cuestiones de igualdad de género acompañado con el propuesto por nuestra Comunidad**, para que convivencia, igualdad y dirección puedan aunar esfuerzos y ser más efectivos.

7. PREVENCIÓN: Planificación y coordinación de actividades complementarias y extraescolares. Celebración de efemérides y otras actividades

A continuación, se detallan las actividades formativas previstas para este curso escolar 2021/2022.

PODCAST COEDUCATIVOS

A lo largo de todo el curso se continuará con la realización de los podcast coeducativos impulsados por la representante de igualdad, en colaboración con la CPA. Este año tenemos logo, gracias al alumnado de Plástica, y continuaremos difundiendo los a través de la megafonía del centro.

Día de las escritoras (19 de octubre)

Un año más, el I.E.S. Ocho de Marzo se adhiere a la iniciativa promovida por la Biblioteca Nacional de España, en el que se rinde homenaje a las escritoras de lengua hispana. Este **Día de las escritoras (que este curso 2021 pasa al 18 de octubre)**, bajo la temática **“Leer las edades de la vida”**. La representante de igualdad, en colaboración con el Departamento de Lengua, diseñará y promoverá la realización de una actividad el 18 de octubre que visibilice la labor de las escritoras y el canon literario femenino. Así mismo difundirá el evento y la retransmisión de la lectura que tendrá lugar en la Biblioteca Nacional de España al resto del claustro.

Semana de la ciencia (11 de noviembre)

La representante de igualdad, en colaboración con los Departamentos Científicos, visibilizará la contribución de las mujeres científicas, así como a aquellos hombres vinculados a la ciencia que, por motivos de orientación sexual, fueron discriminados. De este modo pretendemos difundir nuestro acervo cultural, así como modelos humanos en dignidad, fomentar la lectura y estimular la visibilidad de las mujeres en el ámbito literario, científico y en el *currículum*.

Día contra la violencia a las mujeres (25 de noviembre)

Se trabajará en clase, a una fija marcada por la dirección, todas las clases pararán a la misma hora si es posible y se propondrá una actividad a través de vídeos cortos dirigida al alumnado para tratar la problemática derivada de la Violencia de Género. La actividad, que diseñará la representante de igualdad y trabajará en las tutorías, prestará, de nuevo, especial atención a los riesgos del uso incorrecto de internet y de las Redes Sociales: *Cyberbulling*, *sexting*, *sextorsión*, *grooming*. Se completará con un concurso de *Haiku* virtual en contra de la violencia de género.

Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero)

Se realizará una actividad en colaboración con Movimiento por la Paz que desvele las relaciones entre la ausencia de paz y las relaciones de poder y dominación.

Con los cursos superiores, 1.º Bachillerato y 2.º FPB, se trabajará el tema de la trata de blancas y los mercados sexuales a través de un taller, más abajo detallado, y del cómic *Esclavas*.

Día internacional de la Mujer (8 marzo)

Cada docente, desde su materia, explicará el origen histórico de esta fecha que da nombre a nuestro centro y realizará actividades que visibilicen las aportaciones de las mujeres en su área.

Se trabajarán, previsiblemente a través de un cine fórum, aspectos relacionados con la publicidad y los roles sexistas, actividad impulsada desde el Departamento de Lengua, así como otras relacionadas con la orientación sexual, ya que, generalmente, no da tiempo a desarrollar esta actividad en mayo.

El Departamento de Lengua, en colaboración con la coordinadora del Plan de Igualdad, entrevistará *online* a la diputada, directora y productora del documental *Se dice poeta*, que pasa revista a la invisibilización histórica de la mujer en los cánones literarios. Se visionará el documental y, posteriormente, se mantendrá una charla debate con la directora, ya que el año pasado, 2021, no fue posible. Actividad dirigida a 1.º de la ESO. Presentación de una Antología de textos poéticos escritos por mujeres realizada por el alumnado de 1.º ESO del Centro. **(pendiente confirmación)**

Si fuese posible este año se realizarán una serie de actividades relacionadas con la afectividad e identidad y diversidad sexual, en colaboración con Movimiento por la Paz.

Contenido: se realizarán diferentes talleres, especialmente sobre diversidad sexual. El programa está por definir, lógicamente se adaptará a la madurez del alumnado y, por tanto, variará en función del nivel al que se imparta.

Contenido orientativo de los talleres:

1. La afectividad desde una perspectiva de género
2. Identidad sexual, de género y orientación sexual
3. LGTBI fobias
4. Cánones de belleza

Día del libro (23 de abril)

A través de distintas actividades literarias se visibilizará a las mujeres, actividades en colaboración con el Departamento de Música e Historia, así como con el Plan Lector del centro. Todos los cursos de ESO.

Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia

(17 de mayo)

Normalmente la capacidad de organización a estas alturas del curso disminuye, por ese motivo parte de las actividades que de manera natural se integrarían en esta fecha se desarrollarán el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

El 17 de mayo todos los cursos y niveles realizarán una actividad, en colaboración con Movimiento por la Paz, para trabajar las cuestiones propias de esta efeméride. La coordinación y puesta en marcha de la actividad corre a cargo de la representante de igualdad, la elección prioritaria de temáticas a cargo de la CPA (Comisión de Propuestas de alumnado).

Actividad: actividad en clase dinámica

Destinado a: alumnado de todos los ciclos y niveles.

Sesiones: dos de 50 minutos, a la misma hora todo el centro.

TALLERES

Desarrollo de los talleres “Nos movemos por la igualdad” para alumnado de 1.º de eso en el IES “8 de marzo”

Impartido por: Movimiento por la Paz.

Destinado a: alumnado de 1.º ESO

Contenido y objetivos: Desarrollaremos los talleres “Nos movemos por la igualdad” con el objetivo de disminuir los conflictos de género en el centro escolar. La idea es dar herramientas a los que acaban de entrar al Instituto (1.º de ESO) para promover relaciones más igualitarias y evitar la discriminación hacia las niñas.

Nuestra propuesta inicial es desarrollar los talleres durante tres sesiones, en el horario de tutoría, y trabajar desde un punto de vista práctico y lúdico los siguientes contenidos:

Sesión I

- * El sistema sexo-género
- * La socialización diferenciada

Sesión II

- * Estereotipos de género
- * Los conflictos de género

Sesión III

* Los mitos del amor romántico

* La escalera de la violencia en la pareja

Duración y secuenciación: tres sesiones de 50 minutos.

Fechas: del 25 al 29 de octubre

Taller “Prevención de violencia emocional y violencia de género en adolescentes”

Este taller va destinado a conseguir la prevención, detección y lucha contra la violencia de género, especialmente enfocada a la violencia de género en las relaciones de pareja.

Nivel: 4.º ESO

Sesiones: dos de cincuenta minutos cada una.

Imparte: Proyecto Atenea

Organiza: Noelia García Día, representante de igualdad del centro

Fechas: miércoles 17 de noviembre, jueves 18 de noviembre, 19 de noviembre

Taller “Diversidad e igualdad de trato”

Contenido: Este taller pretende fomentar valores que propicien una adecuada convivencia social, entendiendo la diferencia desde el respeto y la empatía hacia los demás. Focalizado sobre los diversos tipos de diversidad (sexual, funcional, cultural, racial...).

Niveles: 1.º ESO, 2.º ESO, 3.º ESO, 4.º ESO, 1.º BACH, 2.º BACH, FPB

Imparte: Aplec inclusión+igualdad

Organiza: Noelia García Día, representante de igualdad del centro

Sesiones: dos de cincuenta minutos cada una.

Fechas: 1.º y 2.º ESO última semana de noviembre

3.º, 4.º, 1.º Bach, FPB, tercera semana de enero

Taller “Jóvenes contra el machismo”

Contenido: Este taller pretende promover actitudes que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la sensibilización en violencia de género con el fin de dotar de las herramientas necesarias a las y los jóvenes para que puedan identificar conductas que atentan contra la igualdad y propicien situaciones de violencia de género.

Niveles: 1.º ESO, 2.º ESO, 3.º ESO, 4.º ESO, 1.º BACH, 2.º BACH, FPB

Imparte: Aplec

Organiza: Noelia García Día, representante de igualdad del centro

Sesiones: dos de cincuenta minutos cada una.

Fechas: 1.º y 2.º ESO primera semana de febrero

3.º, 4.º, 1.º Bach, FPB, primera y segunda semana de marzo

Taller “Salud sexual. Potenciando relaciones satisfactorias”

Contenido: Taller dinámico que centra sus contenidos en el desarrollo sexual humano. El objetivo es ayudar a las y los adolescentes en sus procesos de desarrollo, acogiendo la diversidad subjetiva de este hecho. Se abordan cuestiones directamente implicadas, como la autoestima, el autoconcepto como forma de lograr la aceptación, la confianza, respeto y empatía, así como el consentimiento en la primeras relaciones de pareja. Se hará un repaso, también de las principales ETS y métodos anticonceptivos.

Niveles: 3.º ESO, 4.º ESO, 1.º BACH, 2.º BACH, FPB

Imparte: Aplec inclusión+igualdad

Organiza: Noelia García Día, representante de igualdad del centro

Sesiones: dos de cincuenta minutos cada una.

Fechas: 3.º ESO, 4.º ESO, 1.º Bach, FPB, primera y tercera semana de abril.

Taller “Trata de seres humanos con fines de explotación sexual”

Contenido: La finalidad de este taller es sensibilizar e informar a las personas jóvenes sobre el fenómeno de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Dando a

conocer las consecuencias que conforman este delito y concienciando en torno a este problema social. Así mismo, se pondrá de manifiesto la relación entre la trata y la prostitución.

Niveles: 1.º BACH, 2.º BACH, FPB

Imparte: Aplec inclusión+igualdad

Organiza: Noelia García Día, representante de igualdad del centro

Sesiones: dos de cincuenta minutos cada una.

Fechas: 1.º y 2.º ESO última semana de noviembre

3.º, 4.º, 1.º Bach, FPB, tercera semana de enero

Taller sobre anticoncepción y enfermedades venéreas

Contenidos: métodos anticonceptivos e información sobre ETS o ITS (enfermedades de transmisión sexual).

Imparte: Fundación enfermería Cantabria

Destinado a: 3.º ESO y 4.º ESO

Número de sesiones: Una única sesión de noventa minutos por grupo.

Fechas: por determinar.

Organiza: Noelia García Díaz, representante de igualdad del centro

Financia: Consejería de Educación de Cantabria.

UNIDAD DIDÁCTICA “Género, diversidad e igualdad” (pendiente confirmación)

Este proyecto se incardina dentro del más amplio “**Construyendo paz en la diversidad cultural 2021**”, impulsado y financiado por la Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Educación, Gobierno de Cantabria.

Imparte y dinamiza: imparte Angie Larenas Álvarez, Socióloga y Máster en Estudios Internacionales. Responsable de Sensibilización y Educación para el Desarrollo, Movimiento por la Paz – MPDL Cantabria. Dinamiza el profesorado de Filosofía y las tutoras de 1.º BACH.

Destinado a: alumnado de **1.º de Bachillerato**

Objetivos: El objetivo de esta unidad es proporcionar al alumnado adolescente una formación sobre la construcción de la propia identidad y la reflexión sobre el cuerpo desde una perspectiva histórica y filosófica. Para ello se crea un espacio de reflexión sobre estos temas a partir de elementos clave recogidos en el *currículum* de filosofía, materia desde la cual se va a trabajar.

Contenidos: Esta unidad pretende dar continuidad al trabajo desarrollado en años anteriores, en este caso, reflexionando desde la historia y la filosofía, ofreciendo, no solo referentes históricos y espacios críticos de reflexión, sino proponiéndolos como referentes posibles.

Primer trimestre: El sistema sexo-género. Conceptos básicos: División sexual del trabajo. Roles de género. Estereotipos de género. Diversidad sexual. Acoso sexual. Machismo. Sistema patriarcal. Perspectiva de género: el qué, el cómo y el por qué. Se terminará con un ejercicio práctico y evaluación.

Segundo trimestre: El feminismo como movimiento social y político. Igualdad: en lo económico, lo social y lo cultural. Más allá de la igualdad: superación de la dicotomía hombre-mujer. Las olas del feminismo. Debates actuales: Prostitución. Gestación subrogada. Feminismo y religión. Ejercicio práctico y evaluación.

Tercer trimestre: El mito del amor romántico. ¿Qué es el mito del amor romántico? Desmontando mitos. Análisis de canciones. La violencia de género en la pareja. El mito del amor romántico y la violencia de género en la pareja. La escalera de la violencia de Carmen Ruíz Repullo. Los distintos tipos de violencia. Los tres tipos de violencia: directa, estructural y simbólica. La violencia de género: la perspectiva legal y la perspectiva feminista. Terminaremos con un ejercicio práctico y evaluación.

Los contenidos, metodología, actividades y criterios de evaluación se desarrollarán siguiendo el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Metodología: aunque la metodología prevista es dinámica y participativa, empleando técnicas como lluvia de ideas, grupos de discusión, *role-playing*, análisis de casos, visionado de videos, etc, dadas las actuales condiciones sanitarias deberá adaptarse a la modalidad online. La representante de igualdad dinamizará en el aula previa coordinación con la ponente.

Sesiones: 9 sesiones (3 por trimestre). Dos en Filosofía, una en tutoría.

Duración: 55 min / sesión

Fechas: la responsable solo ha podido decirnos que su inicio se retrasa a enero.

8. Otras actuaciones y medidas

Utilización igualitaria de espacios, recursos y tiempos.

Actuaciones preventivas ante abandono escolar prematuro con perspectiva de Género.

Estereotipos y educación sexista.

Tipos de Violencia hacia las mujeres.

Realización de actividades de ocio con perspectiva de género en colaboración con el responsable de el Plan Lingüístico y la Coordinadora de Convivencia. Realización de actividades complementarias con perspectiva de género.

La **web del instituto** ha abierto un espacio para difundir entre las familias no solo las actividades relacionadas con el área de igualdad, sino para seguir trabajando en la sensibilización y formación con las familias.

La actividad de este Plan de actuación en este curso escolar estará, , como viene siendo habitual, en gran medida marcada por las propuestas y ritmo de trabajo de la Comisión de propuestas de alumnado (CPA), más arriba mencionada, que viene funcionando desde hace dos años con estupendos resultados. La continuidad de esta propuesta pretende, asimismo, mejorar la calidad y efectividad de las actividades dirigidas a un alumnado que no suele tener voz en su propia formación.